

PARTICIPACIÓN POLÍTICA: CONCEPTO Y MODALIDADES*

POLITICAL PARTICIPATION: CONCEPT AND TYPES

Delfino, Gisela I.¹; Zubieta, Elena M.²

RESUMEN

El voto ha sido por mucho tiempo la forma más habitual de participación política, aunque éste es sólo uno más entre los muchos recursos de los que dispone el sujeto para incidir en el mundo político.

El repertorio político actual de los individuos hace necesaria una reflexión sobre la extensión y límites de la participación política. Por eso este trabajo propone discutir su concepto y modalidades a través de una revisión bibliográfica que analiza las definiciones que han prevalecido en los últimos 60 años así como de las formas que los distintos autores han identificado.

Los estudios muestran la relación positiva entre la participación política convencional y el potencial de protesta o la contingencia de la participación democrática junto con la participación agresiva. La protesta política como estrategia compatible con procedimientos más convencionales habla de una complejidad que hace necesario sortear la dificultad de considerar a la participación política no convencional como un elemento más del abanico de acciones políticas de los sujetos.

La revisión realizada permite plantear que aún cuando la distinción convencional - no convencional sigue siendo de gran utilidad, la participación política debe ser vista también como un complejo continuo con una multiplicidad de factores asociados.

Palabras clave:

Participación política - Revisión - Definiciones - Tipos

ABSTRACT

Vote has been for long time the type of political participation which has received most consideration, even when it is just one of the different resources individuals have to influence in political world.

Current individual political repertoire leads to a reflection on the extension and limits of political participation. This text proposes a discussion about its concepts and types through a bibliographical review which analyses the definitions that have prevailed and forms that authors have identified in the last 60 years.

Studies show a positive relationship between conventional political participation and protest potential, and a contingency of democratic and aggressive participation. Political protest as a compatible strategy with more conventional procedures present a complexity which stresses the necessity of drawing lots of the difficulty of considering non conventional political participation as a relevant element in persons political repertoire.

Current review allows to point out that even when conventional and non conventional distinction is still useful, political participation has to be seen also as a complex continuum with a multiplicity of associated factors.

Key words:

Political participation - Review - Definitions - Types

**Este trabajo forma parte de la tesis doctoral: Participación Política y Factores Psicosociales: un estudio con estudiantes universitarios. Dra. Gisela Delfino, Facultad de Psicología, UBA.*

¹Doctora en Psicología. Profesora Adjunta Interina de Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Becaria Postdoctoral del CONICET. E-mail: giseladelfino@yahoo.com.ar

²Doctora en Psicología. Profesora Adjunta Regular de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Adjunta, CONICET. E-mail: elenazubieta@hotmail.com

CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La participación política ha sido considerada durante mucho tiempo a través de su forma de expresión más habitual: el voto. De hecho, los primeros estudios, que se remontan a más de cincuenta años, se centraron sobre las razones de la participación y/o abstención electoral (Lazarsfeld, Berelson & Gaudet, 1944; Campbell, Gurin & Miller, 1954). Sin embargo, el voto es uno más entre otros muchos recursos de los que dispone el sujeto para incidir en el mundo político.

Ahora bien, más allá del voto, ¿qué es la participación política? Sabucedo (1996) plantea que “todos los autores que abordan esta cuestión tienen, implícita o explícitamente, una concepción más o menos elaborada, respecto a qué conductas cabe calificar como participación política” (p. 86). Asimismo, una amplia gama de autores se han dedicado a estudiar distintas conductas que darían cuenta de la participación política.

En su revisión de los estudios dedicados a analizar la eficacia política y participación, Klandermans (1983 en Sabucedo, 1996) destaca como una dificultad en la evaluación de los trabajos, la diversidad con que ha sido operacionalizada la variable acción política¹.

Por su parte, Milbrath (1965) compara estudios realizados hasta principios de los '60s con el objetivo de conocer cómo y porqué la gente se involucra en política. Como resultado de su análisis subraya la importancia de contar con una definición que distinga las acciones políticas de las no políticas a la vez que define a la participación política como “el comportamiento que afecta o busca afectar las decisiones del gobierno” (p. 1). Sostiene que la política de las organizaciones no gubernamentales (eg. iglesias) no está contemplada en la definición y explica que la acción política puede tener distintas sub-dimensiones o características.

Cada forma de participación política se caracterizaría entonces por ser en alguna medida: a) declarada o encubierta, b) autónoma o de conformidad, c) de acercamiento o de evitación, d) episódica o continua, e) de entrada / ingreso (votar, hacer campaña) o de salida / utilización (servicios dados por el sistema, eg. orden, seguridad)², f) expresiva o instrumental, g) verbal o no verbal, y h) de mayor o menor interacción social. Para Milbrath (1965), la participación política es acumulativa, esto es, quienes realizan una acción tienden a realizar otras, y las distintas formas pueden ser ordenadas sobre una pirámide en la que las formas que suelen ser realizadas con más frecuencia están en la base y las que cuentan con menos adhesión se ubican en el extremo superior de la misma. Las acciones incluidas son, en orden ascendente: exponerse a estímulos políticos, votar, iniciar una discusión política, llevar un pin o un

adhesivo en el auto, contactar con políticos, donar dinero a un partido o candidato, asistir a una reunión política (mitin), contribuir con tiempo en una campaña política, ser un miembro activo de un partido político, participar en las reuniones estratégicas del partido, pedir fondos o dinero para la política, ser candidato y dirigir un partido³. El autor explica que éstas son las actividades políticas que caracterizan el proceso normal de la democracia y que sólo serían comunes y posibles en sociedades donde las necesidades más básicas se encuentran satisfechas. Agrega que,

si bien las manifestaciones políticas son consideradas expresiones legítimas de sentimientos políticos en la democracia y son ampliamente sostenidas, este comportamiento es usado sólo por ciertos sectores de la sociedad (Milbrath, 1965, p. 18).

Las formas violentas o revolucionarias no podrían ubicarse dentro de la pirámide jerárquica.

En otro de los trabajos clásicos, Verba y Nie (1972) definen la participación política como aquellas actividades realizadas por ciudadanos privados que están destinadas a afectar la elección del personal gubernamental y/o de las acciones que ellos toman. Excluyen de la definición las formas pasivas, la desobediencia civil y la violencia política, los esfuerzos para cambiar o mantener la forma de gobierno, las acciones que se desarrollan por fuera de la esfera del gobierno, las movilizadas por el gobierno y los resultados no previstos; y señalan, al igual que lo hacen algunos autores posteriores (eg. Booth & Seligson, 1978), a la actividad en la comunidad como una de las categorías de participación política. Según Conge (1988), muchos autores han considerado esta definición como demasiado reducida y han buscado alcanzar una conceptualización más amplia del término.

Barnes, Kaase y colaboradores (1979), se centran en la protesta y violencia política en Austria, Gran Bretaña, Holanda, Estados Unidos y Alemania Occidental. A través de encuestas realizadas en 1974, primero analizan las actividades políticas “convencionales” -leer sobre política en el diario, hablar de política con amigos, convencer a otros para que voten igual a uno, trabajar para resolver problemas de la comunidad, asistir a reuniones políticas, contactar o relacionarse con políticos y realizar campaña para algún candidato- y, luego, describen las actitudes de los entrevistados hacia la desobediencia civil y la violencia política. En especial, se interesan por lo que denominaron “potencial de protesta”, esto es, la tendencia que presentan los sujetos a participar en formas no convencionales de acción política como medio para reparar o corregir; a saber, el uso de tácticas o prácticas de presión como ser: peticiones, manifestaciones, boicots, huelgas legales e ilegales, ocupación de edificios, cortes de tránsito, daños a la propiedad y violencia personal (Kaase & Marsh, 1979b,

¹En la literatura sobre participación política suele utilizarse “acción” y “participación” como sinónimos (en los escritos en inglés suele aparecer “behavior” y “participation”).

²En inglés *inputs vs. outtakes*.

³Para la última forma no se presenta la traducción literal (*holding public and party office*).

p. 59). En opinión de estos autores, la conceptualización de participación política, para ser representativa de la visión de la política presente en Estados Unidos y Europa Occidental, debe contemplar la protesta y la violencia. Definen la participación política como todas las acciones voluntarias realizadas por los ciudadanos con el objetivo de influenciar tanto de forma directa como indirecta las opciones políticas en distintos niveles del sistema político (Kaase & Marsh, 1979a, p. 42).

Al igual que Barnes, Kaase y colaboradores (1979), Nelson (1979 en Conge, 1988) en su concepción de participación política incluye las acciones ilegales y violentas. Define la participación política como la acción realizada por ciudadanos privados con el objetivo de influenciar las acciones o la composición del gobierno nacional o local. De este modo, su conceptualización incluye: a) acciones ilegales y violentas que buscan tener influencia sobre gobierno, b) acciones conservadoras o “dentro del sistema”, esto es, que buscan cambios en las decisiones gubernamentales y no cambios en la forma de gobierno, y c) acciones que son movilizadas o manipuladas por otros (elites o grupos de clase media); y excluye acciones como huelgas realizadas por trabajadores, ya que entiende que para ser política la acción debe estar orientada al gobierno.

Por su parte, Booth y Seligson (1978) definen la participación política como el comportamiento que influye o intenta influir la distribución de los bienes públicos (p. 6). De este modo, además de considerar a las huelgas como formas de participación política incluyen dentro de la noción de participación política actividades desarrolladas en el barrio o la comunidad que proveen servicios públicos que el gobierno no puede proporcionar o no suministrará (eg. mejorar calles o rutas en zonas rurales).

En un estudio sobre la relación entre participación política y racionalidad, Uhlaner (1986) entiende que la participación política es un fenómeno *instrumental*, esto es, que la participación es intencional y se desarrolla como instrumento para lograr fines políticos. Entre los actos que quedarían contemplados dentro de esta concepción se incluye: votar en las elecciones, donar dinero para partidos y candidatos políticos, colaborar de distintas maneras en una campaña política, contactar con funcionarios para expresarles una opinión o pedirles alguna acción, tomar parte en actividades de alguna organización no partidaria que estén dirigidas a cambiar alguna decisión pública (eg. que se reparen las rutas locales, reclamos ligados al uso de la energía nuclear), manifestarse, protestar, y persuadir a otros para hacer algunas de estas acciones; y excluye: leer sobre política, pagar impuestos, sentimiento de patriotismo. Sin embargo, aclara que el izar una bandera o el asistir a un desfile constituyen o no participación política depende de las circunstancias o el contexto político (p. 553).

A fines de los '80, Conge (1988) presenta un artículo de revisión que resulta clarificador. Sobre la base de estu-

dios clásicos (Barnes, Kaase et al.; Booth & Seligson; Nelson; Verba & Nie), el autor señala que las discrepancias entre las distintas aproximaciones a esta cuestión se plantean en torno a seis puntos:

1. formas activas vs. pasivas: ¿la participación política debería ser definida en tanto acción -votar, hacer campaña para algún partido político- o debería incluir formas pasivas como el sentimiento de patriotismo o el interés por la política?
 2. conductas agresivas vs. no agresivas: ¿la definición de participación política debería incluir la desobediencia civil y la violencia política, o debería limitarse a las acciones más “convencionales”?
 3. objetos estructurales vs. no estructurales: ¿los esfuerzos para cambiar o mantener la forma de gobierno deberían estar incluidos en la definición de participación política, o la definición debería limitarse a los esfuerzos para cambiar o mantener las autoridades gubernamentales y/o sus decisiones?
 4. objetivos gubernamentales vs. no gubernamentales: ¿la participación política debería limitarse a las acciones dirigidas hacia las autoridades gubernamentales, la política y/o instituciones, o debería incluir los fenómenos que se encuentran por fuera de la esfera del gobierno?
 5. acciones dirigidas vs. voluntarias: ¿las acciones patrocinadas y guiadas por el gobierno para aumentar su asistencia o prestaciones sociales deberían ser denominadas participación política o el término debería restringirse a las acciones iniciadas por los ciudadanos con el objetivo de alcanzar sus intereses?
 6. resultados previstos vs. no esperados: ¿las acciones que tienen consecuencias imprevistas para el gobierno deberían ser definidas como participación política? Así, para Conge (1988) la definición de participación política debe cumplir dos requisitos: generalidad y precisión. Esto es, a) ser lo suficientemente amplia como para abarcar una gama de acciones en diversos contextos culturales, y b) estar circunscripta a un determinado ámbito: algunas acciones deben ser excluidas a fin de alcanzar un buen poder explicativo. El autor propone (Conge, 1988, p. 246-247):
1. las actitudes y sentimientos no deberían ser incluidos en la conceptualización de participación política. Los sentimientos de patriotismo, la alienación política, la apatía, la indiferencia y la conciencia política -eg. prestar atención a la política en los medios de comunicación- forman parte de lo que se conoce como cultura y socialización política. Más que ser formas de participación política, estas actitudes y sentimientos podrían explicar por qué algunos sujetos participan y otros no. De este modo, la conciencia política no implica estar involucrado en el proceso político, sería a lo sumo una precondition para la participación política.
 2. las acciones violentas sí deben incluirse. A este respecto el autor llama la atención sobre el uso de adje-

- tivos tales como ilegal, no convencional, no ortodoxo; ya que lo que podría ser “ilegal”, “no convencional” o “no ortodoxo” podría no serlo en otro lugar o tiempo -eg. manifestaciones o huelgas-.
3. tanto los esfuerzos para cambiar o mantener las autoridades gubernamentales y/o sus decisiones como los orientados a cambiar o mantener la forma de gobierno deberían estar incluidos en la definición de participación política. De esta forma, quedarían contempladas acciones violentas de distinta intensidad incluyendo las revoluciones y guerras civiles.
 4. contrario a lo sugerido por Verba y Nie (1972) y Booth y Seligson (1978), las acciones desarrolladas por fuera de la esfera del gobierno no deberían formar parte de lo que se entiende por participación política. En esta crítica explica que, por ejemplo, las acciones comunitarias -eg. tomar parte en proyectos barriales, pertenecer a asociaciones barriales-, que no están orientadas a estructuras, autoridades y/o decisiones estatales tanto a nivel nacional como local, deberían ser consideradas participación social y no política.
 5. todo comportamiento que se oponga o apoye las estructuras, autoridades y/o decisiones estatales relativas a los bienes públicos, ya sea patrocinado por el gobierno o iniciado por la gente debe ser incluido dentro del concepto de participación política.
 6. la participación política debe restringirse al acto en sí mismo, no debe abarcar las intenciones de los participantes o las consecuencias de sus acciones. “Las intenciones podrían explicar *porqué* la gente participa [...], mientras que los resultados -intencionales o no- explican las consecuencias de la participación política” (Conge, 1988, p. 247).

Como resultado de esta propuesta, Conge (1988) define la participación política como la acción individual o colectiva a nivel nacional o local que apoya o se opone a las estructuras, autoridades y/o decisiones relacionadas con la distribución o asignación de los bienes públicos (p. 247). Y aclara que la acción puede ser: a) verbal o escrita, b) violenta o no violenta, y c) de distinta intensidad.

Desde una posición muy cercana a la de Conge (1988), Sabucedo (1989) atribuye a la participación política las características de: instrumental, voluntaria y no limitada por los criterios de legalidad. Sabucedo y Rodríguez (1990a) explican que a

la acción política habría que entenderla como cualquier comportamiento intencional realizado por un individuo o grupo con el fin de lograr algún tipo de incidencia en la toma de decisiones políticas. Así [...] aspectos tales como el pagar impuestos o los sentimientos de patriotismo, entre otros, no podían [sic] considerarse formas de participación política (p. 55).

Para Sabucedo (1989) la participación política es activa

e incluye conductas agresivas y no agresivas⁴, conductas orientadas a mantener o cambiar la forma de gobierno, las autoridades gubernamentales y/o sus decisiones y no incluye acciones comunitarias ni las intenciones o consecuencias de las acciones. En lo que hace a la no inclusión dentro de la definición de participación política de las acciones en la comunidad, sostiene que

al igual que las sociedades filatélicas o colombófilas no pueden considerarse como agrupaciones políticas, las actividades comunitarias no deberían ser calificadas como formas de participación política (Sabucedo, 1996, p. 88).

Rodríguez, Costa y Sabucedo (1993) se preguntan “¿qué sentido tiene considerar como formas de participación política una serie de actividades si éstas no tienen una clara proyección política?” (p. 22). Rodríguez (1992) señala, al igual que lo había hecho Conge (1988), que “acciones como formar parte de proyectos de barrio o de asociaciones vecinales se conceptualizarían [...] como participación social más que política” (Rodríguez, 1992, p. 25).

En relación a la discusión en torno a las intenciones y los resultados obtenidos por la acción política, se explica que

el hecho que una acción política no obtenga los resultados perseguidos, no debe ser un obstáculo para que dicha acción sea considerada como participación política (Rodríguez, Costa & Sabucedo, 1993, p. 25)

De este modo, la participación política para Sabucedo (1996) hace referencia a

aquellas acciones intencionales, legales o no, desarrolladas por individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar a cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político: toma de decisiones, autoridades y estructuras (p. 89).

Sobre la base de lo hasta aquí desarrollado y siguiendo a van Deth (2001) “la participación política puede ser definida de forma laxa como la actividad de los ciudadanos destinada a influenciar las decisiones políticas” (p. 4). Parry, Moyser y Day (1992 en van Deth, 2001) presentan una definición de este tenor y aclaran que las decisiones que los ciudadanos intentan influenciar son, en última instancia, tomadas por los representantes y funcionarios políticos. En la misma línea, Verba, Scholzman y Brady (1995) explican que “la participación política les ofrece a los ciudadanos en una democracia la oportunidad para comunicarles a los funcionarios del gobierno sus preocupaciones y preferencias y para presionarlos a responder” (p. 37). Por su parte, Norris (2001 en van Deth, 2001) indica que participación es

⁴De acuerdo con Rodríguez (1992, p. 24) muchos autores prefieren el término *conducta agresiva* en vez de *actos violentos* debido a las connotaciones más generales de éste, que incluye actos violentos y lo que se define como conducta ilegal, no convencional o no ortodoxa.

toda actividad que busque influir en el gobierno o el proceso político, en la sociedad civil o que busque alterar patrones sistemáticos de comportamiento social.

Según van Deth (2001), aunque las definiciones de distintos autores enfatizan diferentes aspectos de modo diverso, hay cuatro puntos en los que suelen acordar: a) la participación política hace referencia a la gente en su rol de ciudadanos y no como funcionarios civiles o políticos; b) la participación política es entendida como actividad (acción), el solo mirar la televisión o el declarar querer saber sobre política no constituye participación; c) las actividades definidas como participación política deben ser voluntarias y no producto de una orden dada por la clase dominante o alguna ley o regla; d) la participación política se relaciona con el gobierno y la política en sentido amplio y no se restringe a las acciones tomadas en el congreso o parlamento o el voto.

En la actualidad, distintos autores (eg. Morales, 2006; Torcal, Morales & Pérez-Nievas Montiel, 2005) se muestran interesados en estudiar, además de la participación política, otras formas de participación ligadas a la vida social pero no políticas y suelen entonces denominar a estas formas, que incluyen tanto acciones políticas como no políticas, *participación ciudadana* (Morales, 2005, p. 52) o *participación social* (Alteri & Raffini, 2007, p. 2; Mannarini, Legittimo & Talò, 2008, p. 96).

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Los diversos intentos de medición y clasificación de la participación política evidencian de forma clara la evolución que sufrió el concepto. Así, en el trabajo de Campbell y colaboradores (1954) se presenta una escala de participación política compuesta por cinco ítems que reflejan actividades desarrolladas durante las campañas electorales: votar, acudir a mítines, apoyar económicamente a algún partido o candidato, trabajar para algún partido y convencer a otros para votar por algún candidato y/o partido determinado. En la misma línea, Stone (1974 en Sabucedo, 1996) plantea una escala para la medición del compromiso político en la que diferencia cinco niveles de participación que van desde el votar hasta el desempeño de algún cargo público, pasando por la participación indirecta, la participación en campañas electorales y el presentarse como candidato.

La característica de esos estudios, y de otros como los de Berelson, Lazarsfeld y McPhee (1954) y Campbell y otros (1960), es que centran su interés en un tipo de participación política que está íntimamente vinculada a la conducta de voto.

No cabe duda que el repertorio de actividad política de los sujetos no se limita a este tipo de actividades convencionales, como acudir a mítines, convencer a otras personas para votar por algún candidato y/o partido determinado. Observando el comportamiento político de la población es fácil constatar que el ciudadano recurre también a otras estrategias para tratar de incidir

en las decisiones del poder político: huelgas, manifestaciones, etc. De esta forma, hablar de participación política en general resulta poco preciso, pues el abanico de modalidades incluye manifestaciones diferentes de este tipo de actividad (Sabucedo & Rodríguez, 1990a) y, entonces, como explica Sabucedo (1988) los diferentes autores se han visto en la necesidad de distinguir entre distintas formas de actividad política.

Verba y Nie (1972) hablan de participación dentro y fuera del sistema, Seligson (1980a) distingue entre participación institucional y de movilización. Otras tipologías de acción política que tratan de recoger las diversas características de todo ese conjunto de actividades políticas a las que pueden recurrir los sujetos para incidir en el ámbito político han sido presentadas por Muller (1982), Schmidtchen y Ühlinger (1983 en Sabucedo, 1988) y Sabucedo y Arce (1991).

Sin embargo, la distinción más habitual suele establecerse entre participación política convencional y no convencional (Sabucedo, 1988; Valencia, 1989).

En el trabajo de Barnes, Kaase y otros (1979) se alude a la última tipología mencionada. La mayoría de los ítems destinados a evaluar la participación política convencional están referidos, al igual que ocurría en los primeros estudios sobre el tema, a circunstancias relacionadas con el proceso electoral. En cuanto a la participación no convencional se recogen actuaciones como las siguientes: hacer peticiones, manifestaciones legales, daños a la propiedad o violencia personal.

Milbrath (1981) también habla de participación política convencional y no convencional, y la lista de situaciones que reflejan ambos tipos de participación resulta muy similar a la Barnes, Kaase y colaboradores (1979), si bien es más detallada en el caso de la participación política convencional y más general en la participación política no convencional.

Ambas formas de participación política pueden diferenciarse atendiendo al criterio de demanda o no de las mismas por parte del sistema. Así como la participación política convencional es fomentada y animada desde las instancias del poder constituido, con lo que puede ser fácilmente controlada y canalizada, la participación política no convencional, en ocasiones, desborda los mecanismos instituidos de participación y supone un enfrentamiento con la legalidad establecida (Sabucedo, 1988, p. 167).

Un inconveniente que presenta esta tipología es que el listado de actividades que se encuadran dentro de cada uno de los dos grandes tipos de participación resulta bastante heterogéneo. En la participación política convencional se señalaban desde el simple acto de votar hasta el acudir a mítines; y en la participación política no convencional se situaban conductas tan dispares como manifestaciones legales y violencia personal, por citar algunos ejemplos. En palabras de Sabucedo, Arce y Varela (1990),

la división entre modos convencionales y no convencionales de actuación política resulta demasiado burda para recoger toda la riqueza de matices que se encuentran en los distintos modos de incidencia política (p. 48).

Por esa razón, es conveniente profundizar algo más en el estudio de esas dimensiones para comprobar la posible unidad que pueda existir dentro de las mismas, así como para conocer el grado de relación que pueda existir entre ellas (Sabucedo, 1988; Rodríguez, Costa & Sabucedo, 1993).

Para Kaase y Marsh (1979b), la **participación política convencional** incluye “aquellos actos de compromiso político que están directa o indirectamente relacionados con el proceso electoral” (p. 84) y las actividades que incluyen en su lista, tal como ellos aclaran (p. 96), son casi todas sacadas de la pirámide propuesta por Milbrath (1965), a las que agregan un ítem adaptado a partir de Verba y Nie (1972) para medir la participación en la comunidad. Kaase y Marsh (1979b, p. 86) afirmaban la posibilidad de transformar su listado de actividades en una escala tipo Guttman, aunque el orden de algunas afirmaciones variaba en algunos países. Sin embargo, existía una excepción a esa unidimensionalidad: el voto. Este tipo de conducta política no se ajustaba a los requisitos de escalamiento de Guttman, constituyendo una actividad claramente diferenciada de las anteriores.

Otro dato que respalda la tesis de que el voto es una actividad política *sui generis*, se encuentra en el trabajo de Milbrath (1968 en Sabucedo, 1988). En ese estudio se puede observar que la conducta de voto aparece asociada a afirmaciones de claro contenido patriótico tales como *amo a mi país, aunque no esté de acuerdo apoyo a mi país en las guerras, etc.*

En otros trabajos realizados sobre esta cuestión (Verba & Nie, 1972; Schmidtchen & Ühlinger, 1983 en Sabucedo, 1988) el voto vuelve a manifestarse como una actividad diferenciada del resto.

De acuerdo con Sabucedo y Rodríguez (1990a),

el hecho de que el voto se emita una vez cada cierto tiempo, a instancias del sistema y en un ambiente de cierta presión social para manifestar esa preferencia partidaria, da lugar a que la participación electoral sea una cuestión con entidad propia y diferenciada del resto de formas de incidencia política (p. 56).

Por este motivo, los estudios generales sobre participación política (eg. Barnes, Kaase et al., 1979; Muller, 1982), suelen excluir este tipo de participación. La participación electoral, por tanto, y debido a las características especiales que concurren en la misma, suele ser analizada en estudios destinados especialmente a tal efecto (eg. Braña, Sabucedo & Arce, 1991; Krampen, 2000; Pearl & Anderson, 2007; Sabucedo & Rodríguez, 1990b; Sobral, Sabucedo & Vargas, 1986).

En cuanto a los otros tipos de actividad política conven-

cional, en algunos estudios se presentan datos que apoyan la existencia de agrupamientos claramente diferenciados. Verba y Nie (1972) señalan que la participación política no debe considerarse como un modelo unidimensional, sino como un modelo compuesto por cuatro factores, a saber: a) actividades de campañas políticas, b) actividad comunitaria, c) contactos con la administración, d) voto. Milbrath (1981) también sugiere, apoyándose en los resultados obtenidos tanto en el trabajo de Verba y Nie (1972) como en los de él mismo, que pueden detectarse distintos modos de actuación política convencional. Esos modos son los cuatro recogidos por Verba y Nie, más otro al que denomina comunicadores.

De lo hasta aquí expuesto se desprende un hecho consistente a través de los diversos estudios: **el voto es una conducta política claramente diferenciada del resto**. Ese acuerdo generalizado sobre este punto no se hace extensivo a las demás formas de participación convencional: mientras que para Verba y Nie (1972) y Milbrath (1981), la participación política convencional está constituida por factores independientes -aunque no acuerdan en el número-, para Kaase y Marsh (1979b) existe unidimensionalidad en este tipo de actividad.

En realidad, estas posiciones no resultan tan opuestas como en un principio podría suponerse.

No podemos ser tan ingenuos como para creer que esos patrones conductuales tienen un carácter universal y se presentan del mismo modo en cualquier tiempo y lugar. Antes al contrario, debemos sospechar que este tipo de actividad está íntimamente vinculada a distintos momentos históricos, sociales y culturales. Por ello, si existen diferencias significativas en algunos de esos parámetros, también debe haberlas en el tipo de actividades que se registran y en su estructuración (Sabucedo, 1988, p. 168).

De hecho, y tal como se muestra en el trabajo de Kaase y Marsh (1979b), la unidimensionalidad de la escala de participación política era más débil en Estados Unidos que en los países europeos (p. 86). Por ello, y teniendo en cuenta que el trabajo de Verba y Nie (1972) se limitó a esa nación americana, los resultados ya no resultan tan contradictorios. Kaase y Marsh (1979b) presentan una aclaración que va en este sentido

es posible que la tendencia hacia la fragmentación de la actividad en América esté asociada a las múltiples divisiones étnicas, regionales y presiones de grupos de interés público que caracterizan a la política americana y que contrasta fuertemente con la clase dominante y divisiones religiosas que caracterizan a los cuatro países europeos de nuestro estudio (p. 86-87).

Por otra parte, también se debe tener presente que el tipo de actividades recogidas en ambos estudios eran ligeramente diferentes en lo que hace al enfoque o concepción del tema y las respectivas operacionalizaciones. Tal como afirma Sabucedo (1988), los distintos re-

sultados pueden poner de manifiesto, simplemente, los planteamientos teóricos previos que mantiene el investigador. Sobre esta cuestión, Kaase y Marsh (1979b) afirman que “Verba y Nie partían de un modelo multifactorial, lo que se reflejaba en la mayor amplitud de actividades que incluían en su estudio” (p. 87).

El distinto ámbito de análisis y las diferentes concepciones sobre la participación son razones suficientes para que estos estudios lleguen a resultados distintos.

En lo que respecta a la **participación política no convencional**, lo más llamativo es la heterogeneidad de actividades que se encuadran bajo ese rótulo (Sabucedo & Arce, 1991). Buena prueba de ello es que Muller (1982) clasifica a varias conductas políticas no convencionales -como boicots y manifestaciones- junto a las convencionales, dentro de la categoría de participación democrática y legal; mientras que otras conductas también consideradas no convencionales en la literatura -como las acciones de desobediencia civil y violentas- son adscritas a la categoría de participación ilegal y agresiva. Queda claro, pues, la naturaleza diferenciada de los distintos tipos de actividades no convencionales. Como señala Sabucedo (1988) “un grupo de ellas se mueve dentro de la legalidad, mientras que otras se enfrentan abiertamente a la misma” (p. 168). Si se vuelve a la lista de acciones no convencionales estudiada por Barnes, Kaase y otros (1979), se observa que en ella están presentes tanto conductas legales como ilegales. Schmidtchen y Ühlinger (1983 en Sabucedo, 1988 y Rodríguez, Costa & Sabucedo, 1993) utilizan el escalamiento multidimensional y el análisis de cluster como estrategia metodológica para descubrir las dimensiones de la participación política. Por medio del escalamiento multidimensional obtuvieron una solución bidimensional: la primera hacía referencia al alcance de la presión sobre el sistema político y la segunda a la medida del compromiso personal. La otra opción metodológica dio lugar a la obtención de dos clusters claramente diferenciados: legal e ilegal. Algunas actividades no convencionales aparecen situadas en el grupo de conductas políticas legales, junto con el voto y la influencia política a través de los representantes. En el agrupamiento ilegal se verifica una diferencia clara entre las actividades violentas y las que no lo son.

En otro estudio, Sabucedo y Arce (1991) utilizaron, al igual que Schmidtchen y Ühlinger, la técnica del escalamiento multidimensional obteniendo dos dimensiones: dentro-fuera del sistema y progresivo-conservador; y efectuaron un *cluster* análisis que reporta la existencia de cuatro tipos de participación política:

a) Persuasión electoral, que incluye actividades tales como convencer a otros para que voten como uno y acudir a mítines.

b) Participación convencional, que se caracteriza por aquellas actividades que se mantienen dentro de la legalidad vigente y que tratan de incidir en el curso de los

acontecimientos político-sociales. Ejemplos de este tipo de acción política son: votar, enviar escritos a la prensa, manifestaciones autorizadas y huelgas autorizadas.

c) Participación violenta, que integra acciones como daños a la propiedad y violencia armada.

d) Participación directa pacífica, que incluye actividades que si bien pueden desbordar el marco de la legalidad establecida no son necesariamente violentas. Ejemplos de esta forma serían: ocupación de edificios, boicots, cortes de tráfico, manifestaciones no autorizadas y huelgas no autorizadas.

Una de las virtudes que presentan las dos últimas tipologías presentadas es la de no englobar, como si hacían la mayoría de los trabajos antes citados, de manera dicotómica las distintas acciones o tipos de participación (Verba y Nie: dentro del sistema vs. fuera del sistema, Barnes y Kaase: convencional vs. no convencional, Seligson: institucional vs. de movilización, Muller: agresiva vs. democrática). Por otra parte, muestran la importancia de distinguir dentro del agrupamiento ilegal, no convencional o no institucional, entre las actividades violentas y las que no lo son. Esto resulta importante porque

si bien las conductas que implican violencia son moralmente condenables desde el momento en que el sistema permite el libre juego de intereses y opciones políticas, los modos de participación política no legales pero pacíficos pueden constituir un elemento importante para el cambio social. De hecho, y como señalan Kruegler y Parkman (1985), en un trabajo sobre alternativas a la violencia política, los modos de participación políticos no violentos han desempeñado un papel muy importante, aunque no siempre han sido reconocidos, en el cambio de muchas situaciones sociales negativas (Rodríguez, Costa & Sabucedo, 1993, p. 48).

Relación entre los diversos modos de participación política

En el trabajo de Milbrath (1981), y especialmente en el de Barnes, Kaase y otros (1979) se presentan datos que apuntan a un incremento significativo de las formas no convencionales de participación política. Lederer se refirió a esta situación como “la politización de las masas y la emergencia de nuevos estilos de acción política” (Sabucedo, 1988, p. 169). Todo ello indica que se trata de un tipo de manifestación social que no es apoyada exclusivamente por los grupos marginados del sistema. Al contrario, el elevado porcentaje de sujetos dispuestos a ejecutar ese tipo de acciones sugiere que se está frente a un tipo de actividad que puede ser perfectamente compatible con otros modos de actuación política.

En su estudio transcultural, Barnes y Kaase y colaboradores (1979) verificaron que la participación convencio-

nal y el potencial de protesta se relacionaban. En un trabajo posterior, realizado en tres de los cinco países que formaron el primer estudio (Alemania, Holanda y Estados Unidos), Kaase (1983 en Sabucedo, 1988) volvió a encontrarse con un nivel de correlación positiva entre esas dos formas de participación muy similar al reflejado en aquel primer estudio.

Esa relación positiva entre estos dos tipos de actividades políticas se ve confirmada por otros trabajos. Muller (1982, p. 2) refiere que correlaciones significativas entre participación política democrática y agresiva han sido reportadas por muchos estudios. Schmidtchen y Ühlinger (1983 en Sabucedo, 1988), reportan datos que también apoyan la relación. Todas estas investigaciones resultan, pues, consistentes a la hora de mostrar la existencia de un vínculo positivo entre esos dos tipos de conducta. Por ello,

la protesta política no puede ser considerada como una forma de actuación política que se enfrenta abiertamente contra la esencia del sistema, sino como una estrategia a la que recurren los sujetos con el ánimo de tener una presencia en las decisiones políticas. Y esa estrategia no es incompatible con la utilización de otros procedimientos más convencionales (Sabucedo, 1988, p. 169).

La mayoría de los estudios no plantean ninguna duda acerca de la relación positiva que existe entre la participación política convencional y la no convencional. No obstante, Rodríguez (1992, p. 45) refiere que el trabajo de Opp, Burow-Auffarth y Heinrichs de 1981 presenta resultados que parecen apuntar en la dirección contraria. Las dificultades son mayores a la hora de considerar a la participación política no convencional como un paso más del repertorio político de los sujetos.

Barnes, Kaase y colaboradores (1979) conciben la participación política como un *continuum* en el que los sujetos van avanzando desde las formas más convencionales a las menos ortodoxas. Según ellos, lo característico de los nuevos tiempos es que los individuos van incluyendo las actividades menos convencionales en su repertorio general de actividad política. Este planteamiento, que se basa tanto en la correlación positiva demostrada entre la participación política convencional y no convencional como en la presunta unidimensionalidad de las escalas por ellos empleadas, es sometido algunos años más tarde a un proceso de revisión debido a la aparición de nuevos resultados que no corroboran firmemente esa tesis.

Muller (1982) encuentra que así como se verificaba un efecto directo bastante amplio de la participación agresiva sobre la participación democrática, la incidencia era mucho menor cuando se consideraba la relación opuesta. Había un porcentaje de sujetos que realizando conductas no convencionales ejecutaban también actividades convencionales, y otros que se limitaban simplemente a las conductas más ortodoxas. En un estudio

posterior, Muller y Godwin (1984 en Rodríguez, Costa & Sabucedo, 1990) confirman esta relación entre la participación agresiva y la democrática, y muestran que dicha relación se mantiene en la misma dirección a pesar de las variaciones en las poblaciones estudiadas, en los procedimientos de entrevistas utilizados y en la medida de las variables. Schmidtchen y Ühlinger (1983 en Rodríguez, 1992), también informan la existencia de un solapamiento entre las diversas formas de actuación política pero señalan que un número importante de sujetos dispuestos a realizar acciones políticas más directas no participaban en las más convencionales. Finalmente, Kaase (1983 en Sabucedo, 1988) sobre la base de nuevos datos duda sobre las afirmaciones realizadas sobre esta cuestión en aquel trabajo de 1979.

DISCUSIÓN

La revisión y puesta en limpio de algunos puntos de la discusión sobre la participación política permite establecer algunos lineamientos útiles sobre consensos y disensos que enriquezca la comprensión de la problemática.

La participación política, como condición necesaria supone: la referencia a individuos como ciudadanos, la implicación de una actividad, la presencia de una acción volitiva y la referencia a la política y el gobierno.

La proyección política, más allá de su laxitud, es un punto de inflexión ya que la participación política se relaciona con la influencia de las decisiones políticas. Es la actividad que busca influir en el gobierno o el proceso político, que se dirige a alterar de alguna manera patrones sistemáticos de comportamiento social (Norris; 2001). De este modo, las actividades sin una clara proyección política como las acciones comunitarias o barriales, no serían participación política sino que estarían contempladas en nuevas modalidades como la participación ciudadana o social. Asimismo, la participación política debe restringirse al acto en sí mismo por lo que queda excluida la consideración de las intenciones y los resultados obtenidos. El que una acción no logre los objetivos perseguidos no debe ser obstáculo para que se la considere participación política (Rodríguez, Costa y Sabucedo (1993).

En lo que hace a sus modalidades, la fuerte tradición centrada en las actividades asociadas al proceso electoral y la conducta de voto, más la evidencia de que el voto se diferencia claramente de otras formas de participación y se asocia a fenómenos psicosociales más complejos (Sabucedo, 1988) hace que esta dimensión aparezca con identidad propia, constituyéndose en una actividad sui generis.

El nivel de acuerdo respecto a la particularidad del voto no es extensivo a la tipología de participación política convencional - no convencional más allá de que su uso sea frecuente aún a riesgo de mantener una heterogeneidad que añade por momentos confusión. Se recono-

ce que esta división puede resultar burda para abarcar los ricos matices que los modos de incidencia política presenta (Sabucedo, Arce & Varela; 1990).

En la actualidad, el repertorio político de los sujetos se limita cada vez menos a actividades como acudir a mítines o convencer a otras personas para que voten por un candidato o partido político y son más frecuentes las estrategias de las huelgas o las manifestaciones, abriéndose un abanico de posibilidades que hace a los autores plantearse diferentes agrupamientos.

Se debate así acerca de diferenciar la participación política en función de su legalidad o ilegalidad entre los que, como Barnes, Kaase y otros (1979) prefieren unificarlas. Por su parte, Sabucedo (1989) sostiene que la ilegalidad lleva a su vez a considerar las conductas agresivas y las no agresivas.

Schmidtchen y Ühlinger (1983 en Sabucedo, 1988 y Rodríguez, Costa & Sabucedo, 1993) plantean un abordaje dinámico desde lo legal a lo ilegal que permite a su vez en su extremo ilegal considerar las actividades violentas de las no violentas. La perspectiva de pensar en términos de “dentro-fuera del sistema” y “progresivo-conservador” o de “presión sobre el sistema” y “compromiso personal” se cree contribuye a ayudar a ir más allá de las dicotomías o a diferenciar, por ejemplo, dentro de actividades no convencionales las acciones violentas de las no violentas.

Lo cierto es que los estudios muestran con cierta consistencia la relación positiva entre la participación política convencional y el potencial de protesta o la contingencia de la participación democrática junto con la participación agresiva.

La protesta política como estrategia compatible con procedimientos más convencionales habla de una complejidad que hace necesario sortear la dificultad de considerar a la participación política no convencional como un paso más del repertorio político de los sujetos. La puesta en limpio de los temas abiertos alrededor de la participación política y sus modalidades pone en el centro del debate el hecho de que aún cuando la distinción convencional - no convencional sigue siendo de gran utilidad (Delfino, 2009), la participación política debe ser vista también como un complejo continuo con una multiplicidad de factores asociados⁵.

⁵Eg. Formas más convencionales: Cohen, Vigoda & Samorly (2001). Formas menos convencionales: Fernández & Rojas (2003); Vázquez, Panadero & Rincón (2006). Conducta de voto: Fowler, Baker & Dawes (2008); Fowler & Dawes (2008); Jones-Correa & Leal (2001); Krampen (2000); Pearl & Anderson (2007). Voto y formas menos convencionales -sin tomar las convencionales-: García (2007); Morales (2005); Ødegård (2007). Formas tanto convencionales como no convencionales: Bengtsson & Karvonen (2006); Desposato & Norrander (2005); Ferrer (2005); Grasso (2008); Mannarini et al. (2008). No suelen incluirse las formas más violentas de participación (eg. *dañar cosas* o *usar la violencia personal*).

REFERENCIAS

- Alteri, L. & Raffini, L. (2007). Young European citizens and democracy: political interest, social participation and new kinds of political participation. Trabajo presentado en la 4th *General Conference of the European Consortium for Political Research* - Pisa, septiembre, 6-8.
- Barnes, S.H. & Kaase, M. et al. (1979). *Political action: mass participation in five western democracies*. Beverly Hills, California: Sage.
- Bengtsson, A. & Karvonen, L. (2006). Motivation and Mobilization. Efficacy and trust as determinants of political participation. Trabajo presentado en la *Joint Session of Workshops of the European Consortium for Political Research* - Nicosia, Abril, 25-30.
- Berelson, B.R.; Lazarsfeld, P.F. & McPhee, W.N. (1954). *Voting: a study of opinion formation in a presidential campaign*. Chicago: University of Chicago Press.
- Booth, J.A. & Seligson, M.A. (1978). *Political participation in Latin America*. New York: Holmes and Meier.
- Campbell, A.; Converse, P.; Miller, W. & Stokes, D. (1960). *The American voter*. New York: Wiley.
- Campbell, A.; Gurin, G. & Miller, W.E. (1954). *The voter decides*. White Plains, New York: Row, Peterson & Company.
- Cohen, A.; Vigoda, E. & Samorly, A. (2001). Analysis of the mediating effect of personal-psychological variables on the relationship between socioeconomic status and political participation: a structural equations framework. *Political Psychology*, 22 (4), 727-757.
- Conge, P.J. (1988). The concept of political participation. *Comparative Politics*, 20 (2), 241-249.
- Delfino, G. I. (2009). Participación política y factores psicosociales: un estudio con estudiantes universitarios. Tesis doctoral. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Desposato, S.W. & Norrander, B. (2005). The participation gap: systemic and individual influences on gender differences in political participation. Trabajo presentado en el *2005 Annual Meeting of the Western Political Science Association* - Oakland, Marzo, 17-19.
- Fernández, J.S. & Rojas, A.J. (2003). Escala de acción política no convencional. Análisis de fiabilidad y validez. *Psicología Política*, 26, 41-55.
- Ferrer, M. (2005). Participación política. En M. Torcal, L. Morales & S. Pérez-Nievas (Eds.). *España: sociedad y política en perspectiva comparada*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Fowler, J.H.; Baker, L.A. & Dawes, C.T. (2008). Genetic variation in political participation. *The American Political Science Review*, 102 (2), 233-248.
- Fowler, J.H. & Dawes, C.T. (2008). Two genes predict voter turnout. *The Journal of Politics*, 70 (3), 579-594.
- García, G. (2007). Participación política de los jóvenes europeos desde 1980. Trabajo presentado en el *Seminario de Investigadores en Formación de la Universidad Autónoma de Madrid* - Madrid, junio, 27-28.
- Grasso, M.T. (2008). Political participation and the differential impact of education levels amongst young people in Italy and the United Kingdom. Trabajo presentado en la 2nd *Graduate Conference of the European Consortium for Political Research* - Barcelona, Agosto, 25-27.
- Jones-Correa, M.A. & Leal, D.L. (2001). Political participation: does religion matter? *Political Research Quarterly*, 2001, 54, 751-769.

- Kasse, M. & Marsh, A. (1979a). Political action: a theoretical perspective. En S.H. Barnes & M. Kaase et al. *Political action: mass participation in five western democracies*. Beverly Hills, California: Sage.
- Kasse, M. & Marsh, A. (1979b). Measuring political action. En S. H. Barnes & M. Kaase et al. *Political action: mass participation in five western democracies*. Beverly Hills, California: Sage.
- Krampen, G. (2000). Transition of adolescent political action orientations to voting behavior in early adulthood in view of a social-cognitive action theory model of personality. *Political Psychology*, 21 (2), 277-297.
- Lazarsfeld, P.F.; Berelson, B. & Gaudet, H. (1948). *The people's choice: how the voter makes up his mind in a presidential campaign*. New York: Columbia University Press.
- Mannarini, T.; Legittimo, M. & Talò, C. (2008). Determinants of social and political participation among youth. A preliminary study. *Psicología Política*, 36, 95-117.
- Milbrath, L.W. (1965). *Political participation. How and why do people get involved in politics?* Chicago: Rand McNally & Company.
- Milbrath, L.W. (1981). Political participation. En S.L. Long (Ed.) *The Handbook of Political Behavior*. New York: Plenum Press.
- Morales, L. (2005). ¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política en el asociacionismo en España. *Revista Española de Ciencia Política*, 13, 51-87.
- Morales, L. (2006). *Instituciones, movilización y participación política: el asociacionismo político en las democracias occidentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Muller, E.N. (1982). An explanatory model of differing types of participation. *European Journal of Political Research*, 10, pp. 1-16.
- Ødegård, G. (2007). Political socialization and influence at the mercy of politicians: A study of a local participation project amongst young people in Norway. *Young*, 15(3), 273-297.
- Pearl, D.S. & Anderson, R.K. (2007). Social isolation and student voting behaviour. How voting frequency is affected by individual perceptions of loneliness. *Psicología Política*, 35, 87-100.
- Rodríguez, M.L. (1992). *Acción política en los jóvenes gallegos: factores determinantes*. Tesis doctoral. Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Rodríguez, M.L.; Costa, M. & Sabucedo, J.M. (1993). *Participación política. Modelos teóricos*. Santiago de Compostela: Tórculo.
- Sabucedo, J.M. (1988). Participación política. En J. Seoane & A. Rodríguez. *Psicología política*. Madrid: Pirámide.
- Sabucedo, J.M. (1989). Factores psicosociales asociados a las formas de participación política institucional y no institucional. En M. Villareal (Dir.) *Movimientos sociales*. San Sebastián, España: Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- Sabucedo, J.M. (1996). *Psicología política*. Madrid: Síntesis.
- Sabucedo, J.M. & Arce, C. (1991). Types of Political Participation: a multidimensional analysis. *European Journal of Political Research*, 20, 93-102.
- Sabucedo, J.M.; Arce, C. & Varela, J. (1990). Modalidades de participación política. *Actas del II Congreso Nacional de Psicología Social*, 6, 47-51. Barcelona: Promociones y publicaciones universitarias (PPU).
- Sabucedo, J.M. & Rodríguez, M. (1990a). Racionalidad y dimensión social de la acción política. *Boletín de Psicología*, 27, 55-70.
- Sabucedo, J.M. & Rodríguez, M.L. (1990b). Interés y actividad política: factores determinantes. *Libro de comunicaciones III Congreso Nacional de Psicología Social*, 1, 584-589. Santiago de Compostela.
- Sobral, J.; Sabucedo, J. M. & Vargas, P. (1986). Powerlessness y participación política convencional. *Revista de Psicología Social*, 1, 57-68.
- Torcal, M.; Morales, L. & Pérez-Nievas, S. (2005). *España: sociedad y política en perspectiva comparada*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Uhlaner, C.J. (1986). Political participation, rational actors, and rationality: a new approach. *Political Psychology*, 7 (3), 551-573.
- Valencia, J.F. (1989). Motivaciones para la participación política no institucional. En M. Villareal (Dir.) *Movimientos sociales*. San Sebastián, España: Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- van Deth, J.W. (2001). Studying political participation: towards a theory of everything? Trabajo presentado en la *Joint Session of Workshops of the European Consortium for Political Research* - Grenoble, Abril, 6-11.
- Vázquez, J.J.; Panadero, S. & Rincón, P.P. (2006). Acción política no convencional en universitarios españoles, chilenos, salvadoreños y nicaragüenses. *Psicología Política*, 33, 25-41.
- Verba, S. & Nie, H.N. (1972). *Participation in America: Political democracy and social equality*. New York: Harper and Row.
- Verba, S.; Schlozman, K.L. & Brady, H.E. (1995). *Voice and equality: civic voluntarism in American politics*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Fecha de recepción: 29 de marzo de 2010

Fecha de aceptación: 22 de septiembre de 2010